



AYTO. DE LAS REGUERAS

Código de Documento
REG13I008T

Código de Expediente

Fecha y Hora
11-02-2019

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5E393I0G255Y3W2V111D

ANUNCIO

-CONVOCATORIA PARA LA ELECCION MUJER DEL AÑO 2019 EN LAS REGUERAS.-

Con motivo de los actos conmemorativos del día de la Mujer la Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad del Ayuntamiento de Las Regueras pretende hacer un reconocimiento a determinadas mujeres que, vinculadas al municipio, hayan destacado por su labor personal, profesional, social o cultural.

Con este fin se hace pública esta convocatoria para la elección "Mujer del año 2019" conforme a las siguientes

BASES

1º. Candidatas.

Podrán ser candidatas las mujeres mayores de 18 años con vinculación al municipio ya sea por nacimiento, residencia o desempeño de su trabajo y cuyos méritos personales, profesionales o sociales merezcan el reconocimiento y homenaje público.

No podrán participar aquellas mujeres que ya hayan sido distinguidas con este reconocimiento.

2º. Propuestas.

Las propuestas serán realizadas por personas a título individual mayores de edad, o por asociaciones que estén debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Las Regueras. Las propias interesadas no podrán auto proponerse.

Solo cabe una postulación por persona o asociación.

La propuesta contendrá:

1º. El nombre y apellidos de la designada, datos para su localización y una memoria de las razones por las que se considera una candidata. (Máximo dos folios).

2º. Identificación y firma, o sello en su caso, de la persona o asociación que propone.

No podrán presentar candidatas los partidos políticos como tal, los miembros de la corporación municipal y la Asociación de Mujeres El Orbayu colectivo que forma parte del jurado.

3º. Modalidades de presentación de candidaturas.

Las candidaturas han de presentarse por escrito de forma presencial en horario de 9 a 14.00 h., en el Registro del Ayuntamiento de Las Regueras. (Santullano, nº 1. Las Regueras) en horario de lunes a viernes de 9 a 14.00 h.

A través de correo electrónico citando en asunto "Día de la Mujer", a la dirección: administracion@aytoregueras.com

4º. Plazo de Presentación.

Desde la publicación oficial de las bases hasta el 28 de febrero de 2019 inclusive.

5º. Elección y Jurado.

La elección recaerá en la mujer que más candidaturas haya obtenido.



AYTO. DE LAS REGUERAS

Código de Documento REG13I008T	Código de Expediente	Fecha y Hora 11-02-2019	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5E393I0G255Y3W2V111D		

En caso de empate la selección correrá a cargo de un jurado formado por 5 personas: un concejal de cada grupo político con representación municipal, un componente de la Asociación de Mujeres El Orbayu y la trabajadora social que actuará de secretaria.

El acuerdo adoptado por el jurado será irrevocable.

Participar en esta convocatoria supone aceptar las bases que la regulan.

6º. Homenaje.

El homenaje consistirá en un reconocimiento público a la elegida que tendrá lugar con motivo de la celebración en el mes de marzo de los actos institucionales del Día de la Mujer en el municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.